

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

336. RESOLUCIÓN N° 45 DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2021, RELATIVO A CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MOVILIDAD EFICIENTE SOSTENIBLE (PROGRAMA MOVES II) DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA A D. JAVIER NÚÑEZ SUAREZ DEL EXPEDIENTE NÚMERO 6764 / 2021.

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN RELATIVO AL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE (PROGRAMA MOVES II) DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA A D. JAVIER NÚÑEZ SUAREZ DEL EXPEDIENTE NÚMERO 6764/2021.

Por Resolución de 12 de abril de 2021 del Consejero de Medio Ambiente y Sostenibilidad, registrada al nº 202100045 del Libro de Resoluciones No Colegiadas, se dispone:

Primero.- que se proceda a otorgar la cantidad de **750 €** a **Don Javier Núñez Suarez con DNI nº ***1417**** en concepto de subvención por la adquisición del vehículo con matrícula ****20L****, motorización eléctrica pura (BEV), categoría L3e-A1 y una autonomía mayor de 70 km., con cargo a la siguiente cuenta bancaria: *******58**.

Segundo.- Que se publique en el Boletín Oficial de Melilla (BOME) el contenido de la resolución de adjudicación de la subvención, con indicación de nombre y apellidos e importe de la ayuda otorgada al beneficiario.

La presente resolución de concesión pone fin a la vía administrativa y podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la hubiere dictado, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional Contencioso-Administrativo, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Melilla 13 de abril de 2021,
El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad,
Juan Luis Villaseca Villanueva